DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 7447
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE No. 2014ER13938

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				**SOLICITANTE: COMUNIDAD**
COE	20	MÓVIL	5	
FECHA	28 de Julio de 2014	HORA	11:51 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 10A Este No. 62-27 Sur Int. 8	**ÁREA DIRECTA**			120 m²		
BARRIO	La Belleza	**POBLACIÓN ATENDIDA**			2		
UPZ	51 – Los Libertadores	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	1
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0006RFKL	**OFICIO REMISORIO**			CR-18604		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

ANTECEDENTES:

Una vez revisada la base de datos del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, se pudo establecer que el predio de la Carrera 10A Este No. 62-27 Sur Int. 8, se encuentra incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias que habitan Zonas de Alto Riesgo en el marco del Decreto Distrital 255 de 2013, mediante el Concepto Técnico CT – 7004; debido a que el mismo presenta condición de alto riesgo por inundación por avenidas torrenciales.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

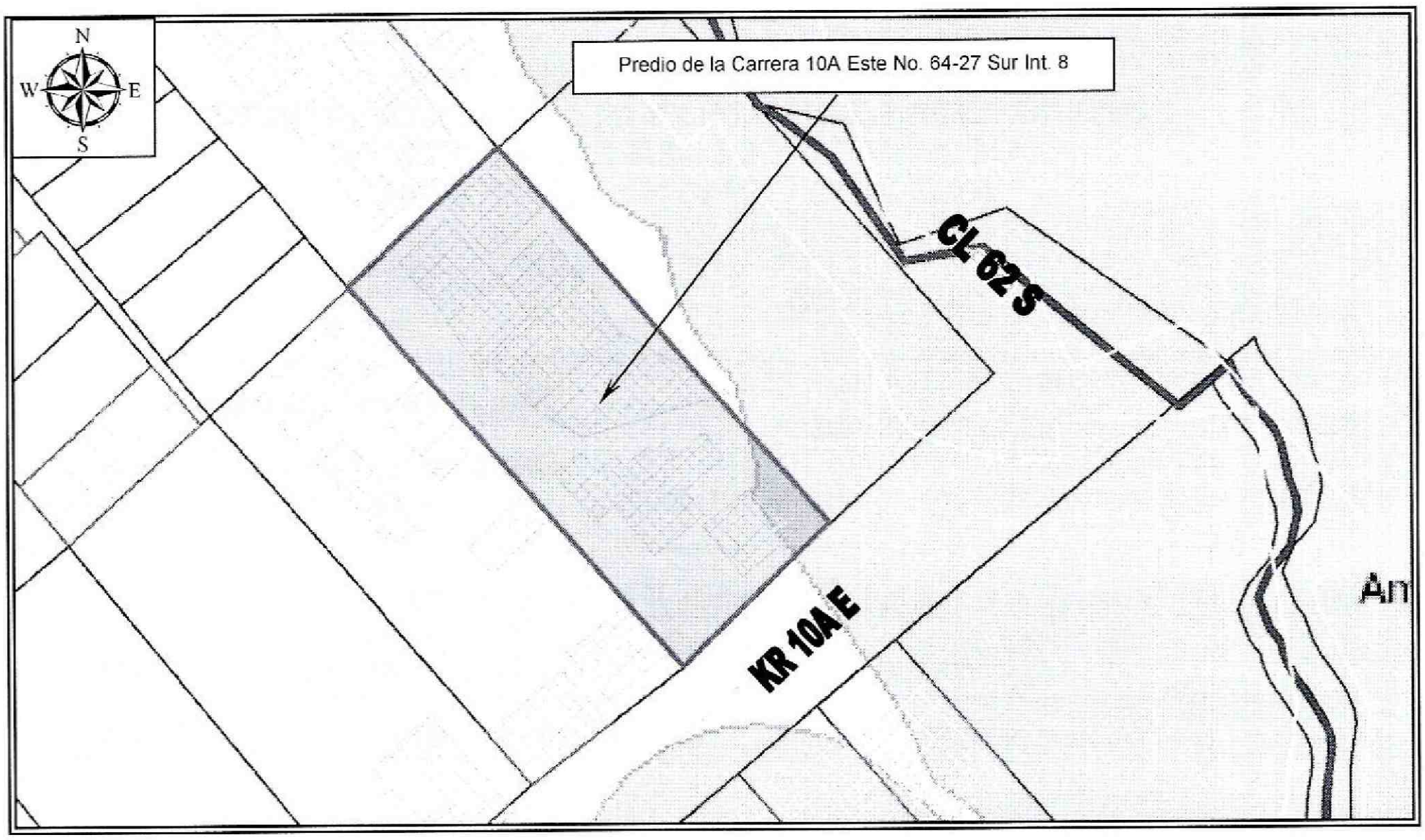


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 10A Este No. 62-27 Sur Int. 8, Barrio La Belleza de la Localidad de San Cristóbal (Imagen tomada del GEOPORTAL).

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó inspección visual al predio de la Carrera 10A Este No. 62-27 Sur Int. 8, encontrando en el mismo se emplaza una vivienda de un nivel, construida en lo que según la inspección visual son paneles prefabricados de concreto confinados por ángulos de acero, cuenta con cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de vivienda. Se resalta que al momento de la inspección visual no pudo accederse al interior del predio ya que en el mismo se encontraba un menor de edad, por lo cual se realizó la inspección visual desde el exterior en busca de algún tipo de daño sin encontrar en la vivienda evaluada indicios de los mismos que pudieren comprometer la estabilidad estructural y habitabilidad bajo cargas normales de servicio. Sin embargo, dado que el Concepto Técnico CT-7004, determinó que el predio de la Carrera 10A Este No. 62-27 Sur Int. 8, presenta condición de alto riesgo por inundación por avenidas torrenciales, el mismo debe continuar incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias que habitan Zonas de Alto Riesgo en el marco del Decreto Distrital 255 de 2013.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10A Este No. 62-27 Sur Int. 8, Barrio La Belleza de la Localidad de San Cristóbal, el cual se encuentra incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias que habitan Zonas de Alto Riesgo en el marco del Decreto Distrital 255 de 2013.

5. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Afectación en la vivienda evaluada, Barrio La Belleza de la Localidad de San Cristóbal.

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Rafael Maximiliano Guevara	Carrera 10A Este No. 62-27 Sur Int. 8	S/I	S/I	S/I	Ninguna.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posible compromiso en el mediano plazo en la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda allí emplazada, por encontrarse inmersa en la zona de influencia donde se presentaría una inundación por avenidas torrenciales; razón por la cual el mismo se

encuentra incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias que habitan Zonas de Alto Riesgo en el marco del Decreto distrital 255 de 2013.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 10A Este No. 62-27 Sur Int. 8, Barrio La Belleza de la Localidad de San Cristóbal.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 10A Este No. 62-27 Sur Int. 8, Barrio La Belleza de la Localidad de San Cristóbal, **NO** se encuentran comprometidas en la actualidad bajo cargas normales de servicio/.

  Sin embargo, dado que el Concepto Técnico CT-7004, determinó que el predio de la Carrera 10A Este No. 62-27 Sur Int. 8, presenta condición de alto riesgo por inundación por avenidas torrenciales, el mismo debe continuar incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias que habitan Zonas de Alto Riesgo en el marco del Decreto Distrital 255 de 2013.

9. ADVERTENCIAS

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 10A Este No. 62-27 Sur Int. 8, Barrio La Belleza de la Localidad de San Cristóbal, incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias que habitan Zonas de Alto Riesgo en el marco del Decreto Distrital 255 de 2013, se le informa que para cualquier consulta o inquietud adicional acerca de dicho programa, pueden dirigirse a la oficina del FOPAE ubicada en la Alcaldía Local de San Cristóbal en horario de lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm., o a la oficina principal ubicada en la Diagonal 47 No. 77 A – 09, barrio Normandía, en horario de oficina, para recibir la orientación necesaria para el respectivo tramite.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio ubicado en la Carrera 10A Este No. 62-27 Sur Int. 8, Barrio La Belleza de la Localidad de San Cristóbal, el cual se encuentra incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias que habitan Zonas de Alto Riesgo en el marco del Decreto Distrital 255 de 2013, por encontrarse inmerso en la zona de influencia donde se presentaría una inundación por avenidas torrenciales.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento del predio de la Carrera 10A Este No. 62-27 Sur Int. 8, Barrio La Belleza de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda demoler la vivienda emplazada en el mismo, retirar los escombros generados y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190 de 2004, aislar y señalizar mediante valla informativa el lote, a fin de evitar que el mismo sea ocupado nuevamente e incorporarlo al inventario distrital de predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo para su posterior control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación de espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el Art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en Zonas de alto riesgo NO Mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su desocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su respectiva competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

NOMBRE FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL – ESP. EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
MATRÍCULA 25202-183443 CND

Elaboró

NOMBRE TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO – COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Revisó

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov